

**REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A  
AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME DE FIN DE GESTIÓN**

Lic. Fernando Mills Moodie, M.Sc.  
Subauditor General

1 de junio de 1991 al 16 de agosto de 2017

## INDICE

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Presentación	1
Resultados de la Gestión	3
A. Labor sustantiva de la Auditoría Interna	3
B. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión	8
C. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno	9
D. Acciones emprendidas para fortalecer el Sistema de Control Interno de la Auditoría Interna	9
E. Principales logros alcanzados durante su gestión	13
F. Estado de los proyectos más relevantes	17
G. Administración de los recursos financieros	18
H. Sugerencias para la buena marcha de la Auditoría Interna	19
I. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que se deberían aprovechar	21
J. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República u otro órgano de control externo	23

## Presentación

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en las *“Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno. (D-I-2005-CO-DFOE)”*, en las notas DFOE-184 y DFOE-185 ambas del 18 de julio del 2005, y en la normativa interna de RECOPE<sup>1</sup>, procedo a realizar la rendición de cuentas de los resultados obtenidos durante mi gestión en el cargo de Subauditor General.

Mediante el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Empresa en el Artículo Séptimo incisos a y b, de la Sesión Ordinaria No 2573-106, del 21 de mayo de 1991, fui promovido del cargo de Jefe del Departamento de Auditoría Financiera, el cual desempeñé durante un poco más de nueve años desde el 16 de abril de 1982, al cargo de Subauditor General a partir del 1 de junio de 1991.

Con motivo de la renuncia del Lic. Marcos Rueda Quesada, Auditor General hasta marzo 2012, la Junta Directiva de la Empresa en el Artículo Cuarto inciso 1, de la Sesión Ordinaria No 4628-181, del 28 de marzo de 2012, me nombró, en forma interina, como Auditor General a partir del 1 de abril del 2012, por un periodo de tres meses, nombramiento que se extendió en dos oportunidades, según se consigna en los acuerdos tomados por la Junta Directiva de la Empresa: 1) Artículo dos inciso 3, de la Sesión Ordinaria No 4648-201, del 20 de junio de 2012 y 2) Artículo cuatro inciso 2, de la Sesión Ordinaria No 4669-222, del 19 de setiembre de 2012 y cual concluyó el 31 de marzo del 2013.

Por motivos legales, al vencer el plazo normativo sin el nombramiento del Auditor General, por la prolongación del tiempo del Concurso Público, volví a asumir mi puesto de Subauditor General, hasta la fecha del ingreso del Lic. Luis Orlando Ramírez Cortés, a quien la Junta Directiva había nombrado para ocupar el cargo a partir del 15 de mayo de 2013.

Durante ese período continué la dirección de la Auditoría Interna con los dos Subauditores de Área: Lic. Jesús Ever Espinoza Alvarado, Subauditor Operativo Financiero e Ing. Carlos Montero Gutiérrez, Subauditor Técnico y la Ing. Dora Bustamante Mora, Líder de Calidad de la Auditoría Interna así como con el apoyo de la Licda. Flory Gómez Martínez, Asistente Ejecutiva del Auditor General, y el del resto del Equipo de Trabajo de la Auditoría Interna, en la ejecución de los planes que habíamos formulado en el año 2011 bajo la dirección del Lic. Marcos Rueda Quesada, Auditor General, para ser ejecutados en el año 2012, relacionados con: la labor de Fiscalización (Servicios o Estudios de Auditoría) y los Servicios Preventivos (Asesorías, Advertencias y Autorizaciones de Libros) de los procesos empresariales; la capacitación de las Jefatura, Profesionales Auditores y Personal de Apoyo; los proyectos de aseguramiento de la calidad para la mejora de nuestros procesos; las actividades administrativas propias del cargo; así como el asesoramiento a la Junta Directiva en las sesiones que me correspondió asistir de conformidad con la normativa vigente.

Las principales funciones del Subauditor General comprenden la asistencia al Auditor General en la planificación, organización, dirección, coordinación, supervisión y control, de la ejecución de los procesos técnicos y administrativos de la Auditoría Interna.

---

<sup>1</sup> Procedimiento para la elaboración y divulgación del Informe de Fin de Gestión del Jeraarca y los Titulares Subordinados (AF-05-02-001)

## **Resultados de la gestión**

### **A. Labor sustantiva de la Auditoría Interna**

La Auditoría Interna es un órgano del sistema de control interno empresarial creado por Ley, que desarrolla una actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección empresa.<sup>2</sup>

Entre las competencias primordiales que tiene la Auditoría Interna para coadyuvar en el logro de los objetivos empresariales está la Fiscalización (Servicios o Estudios de Auditoría) y los Servicios Preventivos (Asesorías, Advertencias y Autorizaciones de Libros) de los Procesos de Riesgo, Control y Dirección que lleva a cabo la Administración Activa, para lograr el cumplimiento de la misión y visión empresarial.

Además, la Auditoría Interna le corresponde realizar Investigaciones Preliminares de las Denuncias que hacen los ciudadanos conforme al ordenamiento jurídico vigente y comunicarles los resultados mediante Resoluciones Motivadas, cuando señalan alguna dirección.

Para llevar a cabo sus responsabilidades, la Auditoría Interna ha desarrollado el siguiente marco estratégico<sup>3</sup>:

#### **1. Misión**

Somos un equipo multidisciplinario, que brinda servicios de fiscalización y asesoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y profesional, con el fin de agregar valor al logro de los objetivos empresariales.

## 2. Visión

Ser la auditoría interna de referencia, agente de cambio y socio estratégico, que se rige por altos estándares en la prestación de sus servicios, comprometida con el logro de los objetivos empresariales.

## 3. Valores

### a. Integridad

Actuar siempre con transparencia y honestidad en todo lo que hacemos y en todo momento, independientemente de las circunstancias. Esto implica actuar movidos por nuestros principios y valores

### b. Compromiso

Damos el mejor esfuerzo en el desempeño de las funciones, aplicando nuestros conocimientos, aptitudes y experiencia con responsabilidad y lealtad en las relaciones con las partes interesadas.

### c. Trabajo en Equipo

Propiciamos la colaboración entre el personal de la auditoría para trabajar en grupo, subordinando los intereses personales a los grupales a fin de alcanzar los objetivos de la auditoría.

### d. Respeto

Comprendemos y aceptamos las diferencias individuales en ideas, criterios, concepciones y pensamientos en el ejercicio de nuestras funciones.

<sup>2</sup> Ley General de Control Interno N°8292

<sup>3</sup> Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2013-2015

**4. Objetivos Estratégicos:****a. Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento**

Fortalecer la política de talento humano, mediante la identificación de las competencias, según los perfiles de puestos y tendencias de la práctica.

Establecer el Programa de Formación y Capacitación continua, de conformidad con los perfiles y competencias de los profesionales de auditoría.

Diseñar y establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño por competencias.

Incorporar profesionales, con alto nivel de experiencia técnica y competencias acorde a la normativa y procesos de auditoría.

**b. Perspectiva Procesos Internos**

Diseñar y establecer el sistema de gestión, con el fin de sistematizar e integrar los procesos críticos tales como: estrategia, riesgos, servicios, talento humano y calidad.

Fortalecer la gestión de calidad, con la formalización de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad (UAC).

Normalizar y estandarizar el proceso de auditoría y sus técnicas.

Automatizar la gestión y proceso de auditoría.

**c. Perspectiva Partes Interesadas**

Disminuir el tiempo de oportunidad en la revelación de los resultados obtenidos en el proceso de auditoría, de manera que no se exceda de 20 días hábiles desde que concluye el trabajo de campo hasta que se emite el informe.

Fortalecer el posicionamiento de la Auditoría Interna, con el incremento de la satisfacción de los auditados y máximo jerarca.

**d. Perspectiva Gestión**

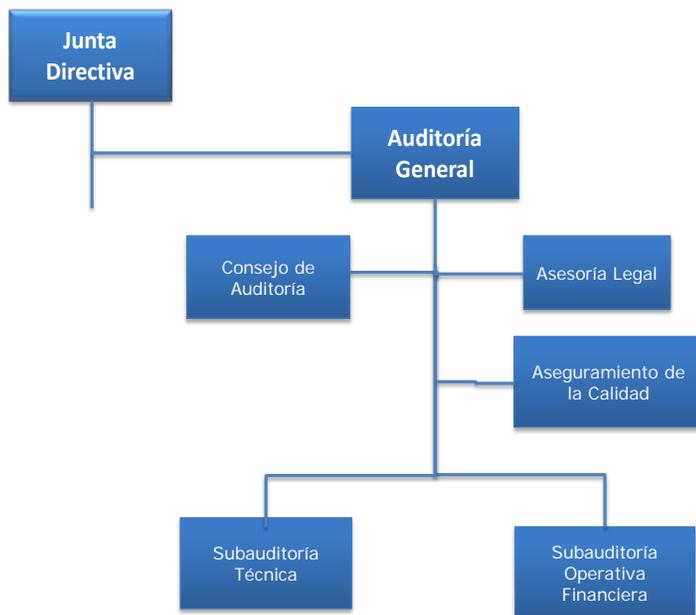
Fortalecer la calidad de información en los procesos de rendición de cuentas y presentación de resultados.

Fortalecer el proceso de planificación operativa con el fin de direccionar eficaz y eficientemente los recursos disponibles para abarcar el universo auditable.

Diseñar y establecer el Sistema de Indicadores de Gestión y Desempeño.

**5. Estructura y organización funcional:**

A nivel de estructura orgánica, la Auditoría Interna cuenta con dos Subauditorías de Área: Subauditoría Técnica y la Subauditoría Operativa Financiera. Funcionalmente está organizada como se muestra en el siguiente organigrama:



## 6. Recurso Humano:

La Auditoría Interna dispone de 35 plazas fijas. El equipo de trabajo y su perfil académico, se muestra en la siguiente tabla:

NIVEL	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PUESTO	Nº
Gerencial	M.Sc. Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas Lic. Administración de Negocios Con énfasis en Contaduría Pública Contador Público Autorizado	Auditor General	1
	M.Sc. Adm. y Derecho Empresarial Contador Público Autorizado	Subauditor General	1
Subauditores de Área	Lic. Ingeniería Química Egresado Maestría Gerencia Proyectos Inversión	Subauditor Técnico	1
	MAF. Auditoría Financiera Forense Lic. Administración de Negocios	Subauditor Oper/Finan.	1
Auditores Supervisores	Lic. Administración de Negocios Contador Público Autorizado	Profesional Auditor 3	1
	Lic. Administración de Negocios Contador Público Autorizado	Profesional Auditor 3	1
	Ma. Administración de Negocios Ba. Ing. Computación Administrativa	Profesional Auditor 3	1
	Lic. Ingeniería Mecánica	Profesional Auditor 3	1
Asistencial	Lcda. Contaduría Pública Contador Público Autorizado	Profesional Auditor 3 Asistente Ejecutivo AG	1
	Lcda. Ingeniería Industrial	Profesional Auditor 3 Asesora Calidad	1
	Lcda. Derecho	Profesional Auditor 3 Asesora Legal	1
Auditores	Lic. Administración de Negocios Contador Público Autorizado	Profesional Auditor 2	2
	Licenciado en Contaduría Pública Contador Público Autorizado	Profesional Auditor 2	2
	MAF. Administración Financiera Forense Lic. Contaduría Pública Ba. Trabajo Social	Profesional Auditor 2	1
	Lic. Administración de Negocios	Profesional Auditor 2	1
	Lic. Administración de Negocios Bachiller en Contaduría Pública	Profesional Auditor 2	1
	Lic. Tecnología Informática	Profesional Auditor 2	1
	Lcda. Dirección de Empresas	Profesional Auditor 2	1
	Lic. Ingeniería Química	Profesional Auditor 2	3
	Lic. Informática Sistemas de Información Lic. Ciencias de la Educación Énf. Informática	Profesional Auditor 2	1
	MBA con énfasis en finanzas Técnico en Auditoría de Sistemas	Profesional Auditor 2	1
	Ma. Adm. Recursos Informáticos Ba. Ingeniería de Sistemas	Profesional Auditor 2	1
Administrativo	Auxiliar Contabilidad	Oficinista	1
	Lic. Adm. y Gerencia de Empresas Ba. Administración de Empresas <sup>1</sup>	Asistente Administrativo	1
Secretarial	Secretaria Ejecutiva Bilingüe	Secretaria 3	1
	Secretariado Comercial	Secretaria 2	4
Apoyo	Bachiller Educación Secundaria	Oficinista	1
	Estudios Educación Secundaria	Operador Equipo Móvil	1
<b>TOTAL DE PLAZAS OCUPADAS</b>			<b>35</b>

<sup>1</sup> A partir del mes de agosto de 2016 sustituyó en forma interina a la titular del puesto.

**B. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión**

1. La Asamblea dicta la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (7428), el cual contiene entre otras disposiciones con respecto a la rectoría de la Fiscalización de la Hacienda Pública, de la cual forma parte las Auditorías Internas del Sector Público. Además, esta ley establece la estabilidad laboral para quienes ocupan los cargos de Auditor y Subauditor Interno de las Instituciones y Empresas Públicas.
2. La Asamblea dicta la Ley General de Control Interno, la cual reforma la Ley Orgánica de la Contraloría General en la cual establece la obligatoriedad de contar con una Auditoría Interna en el Sector Público y establece una serie de normas sobre su funcionamiento y control.
3. Basado en la potestad que le otorgaron las leyes Orgánica de la Contraloría La Contraloría y Ley General de Control Interno; la Contraloría General, formula una serie de Disposiciones relacionadas con el funcionamiento de las Auditorías Internas.
4. Los Jerarcas de las Instituciones y Empresas Públicas, solo pueden llenar los cargos de Auditor y Subauditor Interno, como resultado de un Concurso Público, que permite la participación abierta de profesionales calificados y la escogencia de una persona idónea para el cargo.
5. Las Auditorías Internas deben Formular Planes Estratégicos alineados a las de la Empresa o Institución en la que prestan sus servicios.
6. Las Auditorías Internas deben formular sus Planes de Trabajo basados en riesgo y ponerlos del conocimiento de la Contraloría General de la República en el sitio de dicho órgano de control y de los Jerarcas de las Instituciones y Empresas Públicas. Anualmente deben hacer un Informe de Gestión sobre los resultados de la ejecución de sus planes e incluir el Estado de las Disposiciones de la Contraloría General de la República y los Auditores Externos.

7. La Contraloría General de la República, establece disposiciones a la Administración para la asignación de recursos a las Auditorías Internas del Sector Público.
8. La Contraloría General de la República, establece disposiciones para la Autoevaluación del Control Interno y Riesgo de los Procesos de las Auditorías Internas.
9. La Contraloría General de la República, establece disposiciones para la Autoevaluación Interna y Externa de la Calidad de las Auditorías Internas, que permite el establecimiento de Planes de Mejora, para la prestación de los servicios.

#### **C. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno**

Anualmente la Auditoría Interna, en cumplimiento de las Disposiciones de la Contraloría General de la República, realiza las Evaluaciones de Calidad y Sistema de Control Interno, los cuales generan Planes de Mejoras, las cuales se han venido implantando. A la fecha de este informe, se presentó a la Junta Directiva el Informe de la Evaluación de Calidad correspondiente al período 2016 y su respectivo Plan de Mejora.

En diciembre 2016 se efectuó la Autoevaluación de Control Interno y Revisión de riesgos del Macroproceso de la Auditoría, que obtuvo como resultado un Plan de Mejoras con algunas acciones se esperan cumplir a más tardar en el año 2018.

#### **D. Acciones emprendidas para fortalecer el Sistema de Control Interno de la Auditoría Interna**

En función del cumplimiento de la Norma 1.3 de “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público y la Contraloría General de la República (R-DC-119-2009)”, anualmente se formulan una serie de proyectos de mejora continua orientados para fortalecer la actividad de la Auditoría Interna. Entre los proyectos relevantes desarrollados entre el año 2015 a la fecha se encuentran los siguientes:

1. ***Formulación de un nuevo Plan Estratégico de la Auditoría Interna con un horizonte de cuatro años 2016-2019 y la formulación Universo Auditable de los Procesos y Actividades Empresariales basado en riesgos.***

Desde el año 2006 la Auditoría Interna de RECOPE, en atención a requerimientos de la Contraloría General de la República, se ha venido formulando planes estratégicos alineados a los Planes Estratégicos Empresariales, que le han permitido establecer las prioridades con que debe fiscalizar los procesos y actividades empresariales.

Tanto el Plan Estratégico, como el Universo Auditable de la Auditoría Interna, son fuentes de informaciones importantes para la formulación de los Planes de Trabajo Anuales, por cuanto se utilizan para orientar los recursos de auditoría hacia los procesos de mayor nivel de riesgo y establecer los proyectos de mejora continua a realizar en ese periodo. El primer Plan Estratégico y Universo Auditable, fue desarrollado con la participación de estudiantes del instituto Tecnológico de Costa Rica en el año 2006 y tuvo un horizonte de 4 años 2007 -2010. El segundo se hizo con una consultoría de la firma Deloitte, también con un horizonte de 3 años (2013 - 2015) y el vigente se hizo con la firma consultora CIMA GROUP S.A. con un horizonte también de 4 años del 2016 al 2019.

2. ***Evaluación de Control Interno y Riesgo del Proceso de Desarrollo de los Servicios de Auditoría (estudios),*** como se mencionó en el punto anterior, anualmente se lleva a cabo una evaluación del Control Interno y en los últimos años se combina con la valoración de riesgos del proceso que se evalúa, para cumplir con disposiciones establecidas en la Ley N°8292 Ley General de Control Interno y a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República para las Auditorías Internas, en esta ocasión se efectuó una revisión de riesgos del Macroproceso de la Auditoría Interna, la cual permitió a los Titulares Subordinados de la Auditoría Interna, identificar oportunidades de mejora orientadas a fortalecerlo.

3. ***Evaluación Interna de Calidad de la actividad de Auditoría Interna***, que es un requerimiento anual que dispone de la Contraloría General de la República a las Auditorías Internas del Sector Público, el cual se ha venido realizando desde el año 2008 de conformidad con Resolución **R-CO-33-2008** del once de julio de dos mil ocho, mediante la cual se emitieron las ***“Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”***

Como resultado de las Evaluaciones de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna de los períodos 2013 y 2014, el nuevo Auditor General, quien asumió sus funciones a mediados de mayo 2013, decidió contratar una consultoría para desarrollar un Proyecto para el Fortalecimiento Estratégico y Técnico de la Auditoría Interna, el cual se desarrolló en el año 2015 bajo la modalidad de aprender haciendo, cuyos resultados se espera poder apreciar en la Evaluación de Calidad del período 2017 en el año 2018.

La evaluación que se realizó en este año 2017, correspondió al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016. Los resultados arrojaron una calificación global de 83% de cumplimiento con respecto a las *“Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”*, dicho porcentaje es superior al obtenido en la Evaluación de Calidad del período 2015, realizada en el año 2016 el cual fue de un 81%. Ese resultado reviste especial importancia ya que refleja que los productos entregados a la Administración fueron desarrollados por personal calificado y que fueron realizados con la aplicación de una metodología rigurosa, y que la Administración consideró que en general los resultados agregaron valor a su gestión.

4. **Sistema para el Trámite de Denuncias** (TRADEN): La Auditoría Interna dispone de un sistema para registro y trámite de denuncias, el cual fue mejorado para incluir la información relacionada con estudios que generan las Investigaciones Preliminares de las Denuncias, que luego se comunican a los denunciados que señalan una dirección para la notificación de las Resoluciones Motivadas de esas denuncias, con lo que se fortalece la confidencialidad de la información sobre este tipo de Servicios de Auditoría.
5. **Creación de documentación de calidad de las dependencias de Auditoría Interna:** Como resultado de los productos que generó el Programa para el Fortalecimiento Estratégico y Técnico de la Auditoría Interna, se encuentra en proceso la creación y actualización de la documentación relacionada con los Procesos de la Auditoría Interna. Dichos instrumentos fortalecerán el correcto uso del Sistema Automatizado para el Desarrollo de los Servicios de la Auditoría que será contratado o desarrollado. También será actualizado el manejo documental de las comunicaciones escritas que emite y recibe la Auditoría Interna.
6. **Monitoreo de la implementación de las acciones de mejora** de los procesos de Evaluaciones Internas de Control Interno y Riesgo, las Evaluaciones de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna, Evaluación del Clima Organizacional de la Auditoría Interna que se hizo hace algunos años, así como la ejecución del Plan Estratégico de la Auditoría Interna, permitieron tomar acciones correctivas y definir proyectos prioritarios que fueron incluidos en los Planes Operativos, Presupuesto y Planes de Trabajo durante el horizonte del Plan Estratégico 2013 - 2015 y las que se incorporarán en el del período 2016 – 2019, para fortalecer los conocimientos y habilidades del equipo de trabajo, mejorar el Desarrollo de los Servicios de Auditoría Interna, condiciones y ambiente laboral.

**E. Principales logros alcanzados durante su gestión**

1. Antes de la entrada en vigencia de la Ley General de Control Interno, en el año 2002, se logró que el Auditor General eliminara la práctica de enviar los borradores de los Informes de la Auditoría a la Administración, para su revisión de previo a la remisión de la versión final, lo anterior por haber sido fuente recurrente de discusión sobre la forma de la presentación de los resultados de los estudios.
2. Con la vigencia de la Ley General de Control Interno en el año 2002 y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, se logró que, con la aprobación del Auditor General, implementar dos actividades de control de calidad que permitieran garantizar que el informe de resultados, en contenido y forma, estaba, apegado a la normativa aplicable y que la orientación de las recomendaciones permitieran fortalecer el sistema de control interno empresarial: Esos controles son:
  - a. Presentaciones Ejecutivas, al Auditor General, Subauditor General y Subauditor de Área, por parte de los equipos de trabajo, previo a la Conferencia Final.
  - b. Vistos buenos en los informes de resultados.

Dependiendo del nivel jerárquico al que se dirigen los informes de resultados, las presentaciones ejecutivas y vistos buenos, quedaron en los siguientes términos:

- a. Al Auditor General y Subauditor General, sobre los resultados, conclusiones y recomendaciones, de los informes de resultados dirigidos a la Administración Superior: Junta Directiva, Presidente y Gerente General. Esta actividad se mantiene en la actualidad. El Informe de resultados, además de la firma de los Subauditores Área y Profesionales Auditores que realizaron el Servicio de Auditoría, debía llevar un Visto Bueno del Subauditor General y la nota de remisión el Visto Bueno del Auditor General.

- b.** Al Subauditor General, sobre los resultados, conclusiones y recomendaciones, de los informes de resultados dirigidos a los Gerentes de Área. El Informe de resultados, además de la firma de los Subauditores Área y Profesionales Auditores que realizaron el Servicio de Auditoría, y la nota de remisión, llevará un Visto Bueno del Subauditor General. Si como resultado de la Presentación Ejecutiva de las Subauditorías de Área, se presenta algún conflicto con el Subauditor General, se debía elevar el asunto al Auditor General, para la resolución y decisión sobre el conflicto.
  - c.** Al Subauditor de Área sobre los resultados, conclusiones y recomendaciones de los informes dirigidos a los Directores de Área de la Empresa, que de previo a la Conferencia Final con los auditados, el Equipo de Trabajo. El Informe de resultados, además de la firma de los Profesionales Auditores que realizaron el Servicio de Auditoría, llevará un Visto Bueno del Subauditor de Área. La nota de remisión de los informes que se envían a los Directores de Área únicamente será firmada por el Subauditor de Área.
- 3.** Se le propuso al Auditor General, el establecimiento del Consejo Consultivo de la Auditoría Interna, como una instancia deliberativa con la participación del Subauditor General y los Subauditores de Área de aquellos asuntos que requieren la aprobación de las decisiones del Auditor General, sobre los Proyectos de Planes Operativos, Presupuesto de la Auditoría Interna, Planes de Trabajo, Planes de Capacitación, Planes de Compras. Actualmente se conocen también, los informes de avance de la ejecución de los planes y del Informe de Gestión Global anual de la Auditoría Interna, los resultados de las Autoevaluaciones de la Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna, las Evaluaciones de Control Interno y Riesgos de los Procesos de la Auditoría Interna.
- 4.** Asistir a las sesiones de Junta Directiva de la Empresa, con el Auditor General, en la cual se cuenta con voz para asesorar sobre los temas que son de competencia en atención a solicitud de algún miembro del órgano colegiado.

5. Asistir a las reuniones del Comité de Auditoría de la Empresa, con el Auditor General, o de su representación cuando se le requiere, en la cual se cuenta con voz para asesorar sobre los temas que son de competencia en atención a solicitud de algún miembro del órgano colegiado.
6. Propuesta de un Informe para el Auditor General, de aquellos asuntos especializados que eventualmente requerirán de su opinión para lo cual se le asigna a algún Subauditor de Área un Informe sobre el análisis del asunto y una recomendación que eventualmente podrá hacer el Auditor General o en su ausencia el Subauditor General.
7. Integrar Informe Anual de la Gestión Global de la Auditoría Interna del año anterior, para la Junta Directiva en el cual se incluyen por Ley, el Estado de las Disposiciones de la Contraloría General de la República y el Estado de las Recomendaciones de los Auditores Externos.
8. Preparar para el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas, los logros de mayor relevancia de la Auditoría Interna, que serán publicados en la Memoria Anual de la Empresa.
9. Propuesta de la Actividad Anual con los colaboradores de la Auditoría Interna, en que se les presentan los planes y resultados de la ejecución de los mismos.
10. Propuesta y participación activa en la primera Formulación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna en el año 2006 y Evaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna, realizada en los años 2006 y 2007 por estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
11. Participación Activa en la Evaluación Interna de Calidad y Validación Externa del período 2010, por la firma Deloitte en el año 2011.

12. Gestión ante la Junta Directiva una Pasantía para los Profesionales del Área de la Subauditoría Técnica a PetroEcuador a principios del año 2014, cuyos resultados les permitió adquirir conocimientos sobre los procesos empresariales de interés para RECOPE, especialmente las relacionadas con el Control Volumétrico de los productos almacenados para la distribución y venta a granel en las Terminales de Distribución Empresarial.
13. Participar en forma activa, en el año 2015, en el Proceso de la Ejecución de la Consultoría contratada para la formulación del Programa de Fortalecimiento Estratégico y Táctico de la Auditoría Interna.
14. Establecimiento de una Reunión de Coordinación con el Presidente / Presidenta y el Auditor General con la participación del Subauditor General cuando se considera necesario, sobre asuntos de interés Estratégico Empresarial.
15. Establecimiento de una Reunión de Coordinación con la Gerente General y el Auditor General con la participación del Subauditor General, cuando se considera necesario, sobre asuntos de interés Estratégico y Operativo Empresarial
16. Participación activa para la redacción del borrador del Proyecto de respuesta a la Sala Constitucional en el 2017 con motivo de la formulación de un Recurso de Amparo que hizo un Titular Subordinado con motivo de un Procedimiento Administrativo para determinar la verdad real sobre los hechos revelados en una Relación de Hechos de la Auditoría Interna, contra un Titular Subordinado de la Empresa, quien manifestó a la Sala estar afectado en sus derechos fundamentales por la no atención de la Auditoría Interna a sus requerimientos de información. ***El Recurso de Amparo fue Rechazado de Plano por la Sala Constitucional y notificado a las partes interesadas.***

17. Planificación, Organización y Ejecución de una Feria de Auditoría Interna, con el Auditor General y los Subauditores de Área y algunos colaboradores de la Auditoría Interna para promover y distribuir información sobre el Plan Estratégico, Planes y Desarrollo de los Servicios de Auditoría Interna (Estudios, Asesoría, Advertencia y Autorización de Libros) establecer puentes para fortalecer las relaciones entre la Auditoría Interna y la Administración Activa.
18. Propuesta al Auditor General, sobre la necesidad de que la Auditoría cuente con un Profesional en Derecho, que le brinde asesoría legal tanto al Auditor General, como al resto del Equipo de Trabajo de la Auditoría Interna, sobre todo cuando nos encontramos ante Informes de Relaciones de Hecho y Denuncias Penales al Ministerio Público, en atención a las Directrices de la Contraloría General de la República sobre la atención de los resultados de los Servicios de Auditoría Interna, en las que se determinan eventuales temas de responsabilidad Administrativa, Civil e inclusive del tipo Penal.
19. Aprovechar las Conferencias Finales con la Administración para además de presentar los resultados de los Servicios de Auditoría, educarlos y brindarles información sobre los Procesos de la Auditoría Interna, así como explicarles sobre las fases de esos servicios, haciendo énfasis sobre la Comunicación.

#### **F. Estado de los proyectos más relevantes**

A la fecha de este informe se encuentran en proceso de ejecución los siguientes proyectos:

Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2016-2019

Plan de Trabajo de 2017

Plan Operativo 2017

Presupuesto 2017

Plan de Capacitación 2017

Conclusión de la actualización de los Procedimientos e Instructivos de la Auditoría Interna, resultante de la implantación de los resultados de los Productos del Fortalecimiento Estratégico y Técnico de la Auditoría Interna.

También se encuentra en proceso, el cumplimiento del acuerdo de la Junta Directiva, para la asignación de 3 plazas de Profesionales para la Subauditoría Técnica de la Auditoría Interna:

- 1 Profesional en Ingeniería Mecánica o Electromecánica,
- 1 Profesional en Ingeniería de Tecnología de Información y
- 1 Profesional en Ingeniería Civil

Finalmente, es importante mencionar la contratación o desarrollo de un Sistema para el Desarrollo de los Servicios de la Auditoría Interna, dado que el que se utilizaba ya no llena las necesidades actuales de la auditoría, por lo que entre los Proyectos para el 2018, se estará evaluando las alternativas para tomar la decisión que mejor convenga a los intereses de la Auditoría Interna.

#### **G. Administración de los recursos financieros**

De conformidad con la normativa vigente, cuando la Administración inicia el proceso para la formulación del presupuesto del año siguiente, la Auditoría Interna elabora y remite sus necesidades de recursos económicos, los cuales se formulan basadas en las directrices y disposiciones propias de las dependencias de la Auditoría Interna. Estas necesidades son discutidas y aprobadas por el Auditor General en el Consejo Consultivo de la Auditoría Interna y posteriormente remitido a la Administración para su incorporación del Proyecto que se somete a la Junta Directiva y la Contraloría General de la República para su aprobación.

La Auditoría Interna administra los recursos asignados aplicando políticas de austeridad y directrices de la Administración, de tal manera que usualmente se sub ejecuta entre un 5% y 10% del presupuesto asignado por la Junta Directiva.

Trimestralmente en el Consejo Consultivo se evalúa la ejecución presupuestaria y se toman las acciones oportunas para lograr una efectiva ejecución, que permita cumplir los objetivos y metas programadas en el Plan Operativo Institucional del año.

El presupuesto aprobado por la Junta Directiva para la Auditoría Interna para el año 2016, ascendió a ¢1 509 153 miles, los cuales fueron modificados a la baja por a un monto de ¢1 461 667 y de esta última suma al 31 de diciembre del 2016 se ejecutó ¢1 457 031 que representa un 96 % del presupuesto aprobado.

Con los recursos del presupuesto que fueron ejecutados logramos cumplir con los objetivos, metas y actividades, establecidos en el Plan Operativo Institucional y el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, lo cual se puede apreciar con detalle en el Informe Global de Gestión de la Auditoría Interna de 2016. En lo que respecta a las necesidades de capacitación para el desarrollo continuado de los funcionarios de la Auditoría Interna, estos fueron provistos de acuerdo con las políticas empresariales vigentes por el Departamento de Gestión del Talento Humano de la Dirección de Recursos Humanos.

Para el ejercicio económico del 2017, la Junta Directiva le aprobó a la Auditoría Interna un presupuesto por ¢24 777 840,15 del cual se ejecutó al 30 de junio del 2017 ¢5 949 866,87 lo cual corresponde al 19.72% del presupuesto aprobado.

## **H. Sugerencias para la buena marcha de la Auditoría Interna**

1. Consolidar la nueva metodología de trabajo para el desarrollo de los Servicios de la Auditoría, la cual se vio fortalecida con la inclusión de una actividad de Pre Planificación y un Recorrido del Proceso para la determinación de puntos de control y los riesgos vinculados, con lo cual se podrá enfocar con mayor precisión, en el Plan General y Programa Específico, el objetivo, alcance y procedimientos de Auditoría a aplicar en la fase del examen.

2. Fortalecer las habilidades y conocimientos técnicos de los Supervisores de ambas Subauditorías de Área, para lograr una supervisión oportuna y efectiva de los Servicios de Auditoría Interna, Seguimientos e Investigaciones Preliminares, que se les asigna.
3. Anualmente realizar talleres de capacitación en dos niveles: uno con los Subauditores de de Área y Supervisores y otro con el Equipo de Colaboradores de ambas Subauditorías de Area, para repasar tanto la metodología como las técnicas y procedimientos de auditoría que se aplican en el desarrollo de los Servicios de Auditoría. Estos talleres deben considerar los resultados de la Evaluación Interna de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna y los Planes de Mejoras que generan.
4. Fortalecer el Área de Auditoría Informática, para lograr efectiva ejecución del Universo Auditable de Tecnología de Información, para lo cual hay que reordenar y reforzar el Equipo de Colaboradores que la conforman, promoviendo la obtención de certificación de la ISACA, al menos para el Supervisor de ésta área.
5. Motivar a los profesionales de la Auditoría Interna a certificarse en alguna de las especialidades del Instituto Global de Auditoría Interna como: Profesional Certificado en Auditoría (CGAP), Certificación en Autoevaluación de Control (CCSA), Certificación en Administración de Riesgo (CRM) y al menos un Auditor Interno Certificado (CIA), que le permitirá contar con un equipo interdisciplinario de Profesionales Auditores actualizados, que estén aplicando procedimientos y técnicas modernas de Auditoría y así poder ofrecer Servicios de Auditoría que aporten un alto Valor Agregado a los auditados, por sus aptitudes, competencias y habilidades para el ejercicio de la función de la Auditoría.

6. Impulsar a los Profesionales Auditores de la Auditoría Interna de RECOPE a participar en la Maestría en Auditoría Pública, que dicta la UNED, que es un programa de formación, el cual será complemento al proceso de certificaciones que ha venido promoviendo el Instituto Global de Auditores Internos, a nivel mundial para desarrollo de competencias y habilidades que deben tener para el ejercicio moderno de la profesión de la Auditoría.

**I. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que se deberían aprovechar**

En el año 2011 la Contraloría General de la República invitó a los Auditores Internos del Sector Público a conformar equipos de trabajo para analizar una serie de temas orientados a mejorar las prácticas y procedimientos que regulan la actividad de la Auditoría Interna en el Sector Público, para lo cual fueron creados varios grupos denominados “Fuerzas de Trabajo Compartido” entre los cuales está la de “Desarrollo de Capacidades Profesionales”, al cual pertenezco. Los objetivos establecidos para cada uno fueron los siguientes:

- a. **Ética y Anticorrupción:** Desarrollar instrumentos que permitan evaluar y fortalecer la ética institucional y medidas para prevenir la corrupción.
- b. **Desarrollo de Capacidades Profesionales:** Proponer y ejecutar un plan de desarrollo profesional para fortalecer las capacidades profesionales de los funcionarios de la auditoría interna en forma sostenible.
- c. **Desarrollo de Capacidades Institucionales:** Realizar una detección de necesidades para el desarrollo de capacidades institucionales de la auditoría interna y proponer un plan de desarrollo.
- d. **Función Asesora:** Proponer orientaciones para delimitar y enfocar la prestación del servicio de asesoría por parte de la auditoría interna.

Durante el año 2012 y marzo de 2013, nos reunimos una vez al mes para dar seguimiento y promover la implantación del Plan de Acciones de 2012-2014 para desarrollar las capacidades profesionales de los Auditores Internos, entre los cuales se prioriza: a) Promover la creación de un posgrado en Auditoría Interna, b) Elaborar una Herramienta para el Desarrollo de las Competencias de los Auditores Internos (Liderazgo, Relaciones Interpersonales, c) Comunicación, Comportamiento Ético y Trabajo en Equipo), d) Implantar Talleres para la formación de las Competencias antes indicadas, e) Definir una propuesta de capacitación a partir de los resultados de la encuesta de necesidades de capacitación según criterio de los Auditores Internos y f) el establecimiento de Convenios de Cooperación con el Instituto de Auditores Internos y el Colegio de Contadores Públicos para mantener y mejorar los procesos de preparación para las certificaciones nacionales e internacionales en materia de auditoría.

En el 2012 el Centro de Capacitación de la Contraloría General de la República, inició la ejecución de acciones de capacitación tanto para el nivel gerencial de las Auditorías Internas del Sector Público como de sus colaboradores Profesionales Auditores, conformado por equipos interdisciplinarios.

Uno de los productos más relevantes que ha logrado la Fuerza de Trabajo de “Desarrollo de Capacidades Profesionales”, es el diseño de un programa para una “Maestría en Auditoría Pública” la inició en el año 2016 por medio de una alianza con la Contraloría General de la República, el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

En mi opinión es importante impulsar a los Profesionales Auditores de la Auditoría Interna de RECOPE a participar en este programa de formación, que será un complemento al proceso de certificaciones que ha venido promoviendo el Instituto Global de Auditores Internos, a nivel mundial para desarrollo de competencias y habilidades que deben tener para el ejercicio moderno de la profesión de la Auditoría Interna.

**J. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República u otro órgano de control externo**

Durante mi gestión la Contraloría General de la República no generó disposiciones para la Auditoría Interna de RECOPE.

No obstante lo anterior, tenemos como una buena práctica, monitorear la publicación de los informes de Fiscalización que realiza la Contraloría General de la República, para aprovechar como una oportunidad de mejora, las disposiciones que emite para las Auditorías Internas de las Instituciones y Empresas Públicas.